

RIO GALLEGOS, 10 AGO 2016

VISTO:

La Nota N° 239/16 de la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que las alumnas CASTRO ANGELA CARLA y PETIT CAMILA ALUEN de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se trasladen a la zona de la costanera adyacente a la ciudad de Río Gallegos, el día 17 de agosto de 2016, para realizar actividades de muestreo correspondientes al Trabajo de Campo requerido en el Plan de Estudios de la mencionada Carrera;

QUE las citadas alumnas se trasladarán acompañada por la Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la zona de la costanera adyacente a la ciudad de Río Gallegos, el día 17 de agosto de 2016, para realizar actividades de muestreo correspondiente al Trabajo de Campo requerido en el Plan de Estudios de la mencionada Carrera, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a las alumnas indicadas en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Mélgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

525



ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
CASTRO Ángela Carla	33.955.167	28/10/1989
PETIT Camila Aluen	35.587.348	08/06/1991



525